



## **Grado en Finanzas y Contabilidad 27541 - Derecho financiero**

**Guía docente para el curso 2014 - 2015**

**Curso: 4, Semestre: 1, Créditos: 3.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Anunciación Pérez Pueyo** aperpu@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en la página web del centro:

<http://fecem.unizar.es/>

---

### **Inicio**

---

#### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

- Conoce las actividades bancarias y la contratación que se realiza en el mercado financiero.
- Comprende la trascendencia jurídica que tienen para la actividad empresarial las operaciones de gestión e intermediación bancaria.
- Conoce las diferencias entre las principales operaciones de activo y de pasivo que llevan a cabo las entidades financieras, así como sus clases y regulación
- Conoce el funcionamiento del mercado de valores y la contratación que se desarrolla en el mismo
- Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).

# Introducción

## Breve presentación de la asignatura

La asignatura "Derecho financiero" es una materia optativa que se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado en Finanzas y Contabilidad (FICO). Su estudio como formación del Grado se justifica atendida la necesidad del alumno de conocer las características de ejercicio de la actividad bancaria

Su objetivo es tanto presentar como familiarizar a los futuros graduados con el funcionamiento del mercado financiero, el mercado de valores y el de los seguros

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general del Derecho financiero. El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Derecho financiero" se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado.

Es una asignatura optativa y cuenta con 3 créditos ECTS.

En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas

#### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

##### 1:

##### 1 Competencias Específicas

- Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones, su relación con el entorno económico, jurídico, social y medioambiental y la incidencia del mismo sobre las áreas financiera y contable de las organizaciones
- Identificar y evaluar la trascendencia jurídica y de la planificación fiscal que inciden en la actividad financiera y contable de los agentes económicos y sociales

##### 2 Competencias transversales:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para la resolución de problemas
- Capacidad para la toma de decisiones
- Capacidad para utilizar medios tecnológicos utilizados en el ámbito de desempeño de la actividad

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado financiero

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento mercantil

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**  
**1 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

Procedimientos de evaluación

#### **A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

La evaluación se realizará mediante

A) Dos pruebas teórico-prácticas: tanto la primera prueba como la segunda prueba parcial permiten a los estudiantes que las superen liberar materia de la asignatura

a) El contenido de la primera prueba parcial irá referido a la primera mitad del temario

Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

Esta primera prueba parcial se realizará la segunda semana de noviembre

b) El contenido de la segunda prueba parcial irá referido a la segunda mitad del temario

Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

Esta segunda prueba parcial se realizará la segunda semana de enero

Las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba parcial supondrán, en cada caso, el 50% del 100% de la calificación final.

Si el estudiante suspende cualquiera de las pruebas parciales automáticamente pasará a modalidad de la evaluación por prueba global.

## **B) PRUEBA GLOBAL**

En la Prueba global la **evaluación** se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 7 temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos
- A esta prueba global pueden presentarse todos los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los que habiendo optado por la evaluación continua no hayan superado cualquiera de las pruebas parciales o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

- El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
- La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos

**2 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**, la evaluación se llevará a cabo mediante una prueba global única para todos los estudiantes

- La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 7 temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

---

## **Actividades y recursos**

---

### **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

### **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

**1** Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 15 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Las clases prácticas tienen asignadas un total de 15 horas por alumno y grupo. Se promoverá a través de estas clases:

- A través del método del caso se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura

- La adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

## **2 Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno**

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

El calendario de sesiones presenciales se hará público en la web del centro, la presentación de trabajos y otras actividades será comunicada por el profesor responsable a través de los medios adecuados

## **Programa de la asignatura**

TEMA 1.- EL MERCADO FINANCIERO

TEMA 2.- INSTITUCIONES BANCARIAS. 1. Estructura general: 2. Las entidades de crédito en particular. 3. Actividad de las entidades de crédito

TEMA 3. LA RELACIÓN BANCARIA. 1. Rasgos generales: 2.La relación de clientela. 3. Resolución de incidencias.

TEMA 4. OPERACIONES BANCARIAS I. 1. La cuenta bancaria 2.Los depósitos bancarios de dinero. 3. El préstamo y el crédito bancario.

TEMA 5. OPERACIONES DE MEDIACIÓN EN LOS PAGOS. 1.La tarjeta bancaria. 2. Otras operaciones de mediación en los pagos. 3. Banca electrónica. 4. Otras operaciones de mediación de pagos

TEMA 6. OPERACIONES CON VALORES 1. Los mercados de valores. 2. Operaciones de mercado.

TEMA 7. OPERACIONES CON SEGUROS. El mercado de seguros.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- García Martínez, Roberto. Supuestos prácticos y materiales de derecho mercantil / Roberto García Martínez, Blanca Leach Ros, M<sup>a</sup> Anunciación Pérez Pueyo Zaragoza : Universidad, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, D.L. 2003
- Leach Ros, Blanca. Introducción al derecho : Facultad de Economía y Empresa. Curso 2013-2014 / Blanca Leach Ros, Inmaculada Llorente San Segundo, Ignacio Moralejo Alvarez, Anunciación Pérez Pueyo Zaragoza : Universidad, Servicio de

Publicaciones , 201

- Lecciones de derecho mercantil. Vol. I / Aurelio Menéndez, Ángel Rojo, directores ; coordinación, María Luisa Aparicio . 12ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2014
- Lecciones de derecho mercantil. Vol. II / Aurelio Menéndez, Ángel Rojo, directores ; coordinación, María Luisa Aparicio . - 11ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2013
- Revista de derecho bancario y bursátil / Centro de Documentación Bancaria y Bursátil Madrid : Centro de Documentación Bancaria y Bursátil, 1981- [Publicación periódica]
- Revista de derecho de sociedades Pamplona : Aranzadi, 1993- [Publicación periódica]
- Sánchez Calero, Fernando. Instituciones de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte . - 36ª ed. (9ª en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2013
- Vicent Chuliá, Francisco. Introducción al derecho mercantil / Francisco Vicent Chuliá . - 23ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2012